

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal**

Retiro, Enero 25 del 2010.

DECRETO EXENTO N° 241 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Campos Rojas, con domicilio en sector de Quillaimo, Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. - Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para construir piezas".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: José Campos Rjas

RUT: 14.541.595-0

DOMICILIO: Quillaimo

BENEFICIO: Carreras de Perro.

SECTOR: Quillaimo

LOCAL: Cancha Sr. Juan Pérez

DIA Y HORARIO: Carreras de Perro: Domingo 31 de Enero del 2010, desde las 15:00 P.M. hasta las 23:00 P.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para construir piezas".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, (**CERVEZAS**) en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **doN: José Campos Rojas**, RUN. N°14.541.595-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de - carreras de perro - en el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)

CPF/GJBT/nlg
DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.-Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
- 3.-Juzgado de Policía Local